

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA □ □ FUNDADO EN 1866

Oficinas: Calle de Quevedo, núm. 7

Dirección postal: Apartado de Correos núm. 131 :-: Dirección telegráfica: MAGISTROL

## TARIFA DE ANUNCIOS

Una página. . . . .	125 pesetas inserción
Media idem. . . . .	65 — —
Cuarto idem. . . . .	35 — —

Los anuncios de menos de cuarto de página a **1,25 pesetas línea** (de cuarenta letras o fracción). A los suscriptores que tengan el pago adelantado, 20 por 100 de rebaja en los anuncios de interés profesional (permutas, vacantes, etc.)

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros . . . . .	20 pesetas
Semestre, sin regalo de libros. . . . .	10 —

**No se admiten suscripciones por menos de un semestre**  
**El pago se hará siempre por adelantado**

**Este número ha sido revisado por la censura**

## SUMARIO

*De actualidad.*—Provisión de Escuelas. Concurso.—Asociación de Empleados y Obreros de los Ferrocarriles de España.—El retrato del Rey.—De Gerona.—Nueva Escuela en Zarzuela de Jadraque.—La Corona honra a sus Maestros.

*Ecos del Magisterio.*—La creación de Escuelas.—El mejor sistema de ascensos.—A los asociados de la Sección de Socorros Mutuos de la Nacional.

Nombramientos provisionales.

Secciones administrativas.

*Revista legislativa.*—Documentación necesaria para posesiones y ceses.

Homenaje al Maestro.

Preguntas y respuestas.

*Sección oficial.*—Índice de la «Gaceta».

Disposiciones varias de interés general.

Escuelas vacantes.

Del Ministerio.

Crónica, correspondencia y anuncios.

## RECITACIONES ESCOLARES

por DON EZEQUIEL SOLANA

**EJEMPLAR, 1,50 PESETAS**

# Combinaciones de suscripción a **EL MAGISTERIO ESPAÑOL**

	Pesetas.
21 pesetas.	Suscripción por un año a <b>El Magisterio Español</b> . . . . . 20,00
	Un <i>Anuario de la Escuela</i> , curso 1926-27 . . . . . 3,00
	Un <i>Anuario del Maestro</i> para 1927 . . . . . 3,00
	Libros, a elegir, publicados por <b>El Magisterio Español</b> . . . . . 7,00
	<b>20 números para la lotería de Navidad</b> . . . . . <b>33,00</b>
26,50 .	Suscripción por un año a <b>El Magisterio Español</b> . . . . . 20,00
	Un <i>Anuario de la Escuela</i> , curso 1926-27. . . . . 3,00
	Un <i>Anuario del Maestro</i> para 1927 . . . . . 3,00
	Libros, a elegir, publicados por <b>El Magisterio Español</b> . . . . . 15,00
	<b>25 números para la lotería de Navidad</b> . . . . . <b>41,00</b>
32 . . . .	Suscripción por un año a <b>El Magisterio Español</b> . . . . . 20,00
	Un <i>Anuario de la Escuela</i> , curso 1926-27. . . . . 3,00
	Un <i>Anuario del Maestro</i> para 1927 . . . . . 3,00
	Libros, a elegir, publicados por <b>El Magisterio Español</b> . . . . . 23,00
	<b>30 números para la lotería de Navidad</b> . . . . . <b>49,00</b>
37,50 .	Suscripción por un año a <b>El Magisterio Español</b> . . . . . 20,00
	Un <i>Anuario de la Escuela</i> , curso 1926-27. . . . . 3,00
	Un <i>Anuario del Maestro</i> para 1927. . . . . 3,00
	Libros, a elegir, publicados por <b>El Magisterio Español</b> . . . . . 32,00
	<b>35 números para la lotería de Navidad</b> . . . . . <b>58,00</b>
43 . . . .	Suscripción por un año a <b>El Magisterio Español</b> . . . . . 20,00
	Un <i>Anuario de la Escuela</i> , curso 1926-27. . . . . 3,00
	Un <i>Anuario del Maestro</i> para 1927. . . . . 3,00
	Libros, a elegir, publicados por <b>El Magisterio Español</b> . . . . . 40,00
	<b>40 números para la lotería de Navidad</b> . . . . . <b>66,00</b>

## Colección de problemas de Aritmética y Geometría

— POR —

**Victoriano F. Ascarza y Ezequiel Solana**

Contiene 310 problemas aritméticos, aritméticogeométricos y geométricos, razonados y resueltos analíticamente, con 41 figuras.

Un volumen de 216 páginas, 4 pesetas en rústica.

# DE ACTUALIDAD

**Provisión de Escuelas.**—La provisión de Escuelas sigue en período de actividad creciente. Lo demuestra este hecho bien elocuente: En nuestro número anterior hemos dedicado quince páginas enteras a este asunto. Poco menos de catorce páginas son anuncios de vacantes; el resto lo constituía la convocatoria para proveer los Grupos escolares nuevos que se están terminando de construir en Madrid. Todo ello merece algunas consideraciones.

—El número de vacantes en estos meses va creciendo. Es natural y obligado. Se han acelerado los nombramientos que había pendientes desde octubre pasado, y al tomar posesión los trasladados dejan otras vacantes, que se anuncian nuevamente. Por otra parte, las propuestas o nombramientos provisionales se llevan al día, y esperamos que ha de seguirse el camino emprendido. Lo que sigue algo retrasado es la provisión de las plazas desiertas de los cuatro primeros turnos de Maestras. Esas plazas deben darse a las opositoras cuando están en poblaciones mayores de 500 habitantes y a interinas cuando lo están en poblaciones de censo inferior. Hay aspirantes para ambos turnos. Hay plazas para esas aspirantes, y repetimos nuestro ruego de que se aplique a ellas la misma actividad que actualmente se dedica a los cuatro primeros turnos. Para las opositoras deben existir vacantes en número mayor que el de aspirantes. Para interinas habrá, seguramente más de 300 plazas; su adjudicación dará de comer a otras tantas compañeras que están aguardando la colocación hace años. No solamente por el bien de la enseñanza, que requiere personal estable y en propiedad, sino por consideraciones humanitarias hacia esas aspirantes, es de urgencia resolver este asunto. Lo hemos pedido varias veces e insistimos hoy en lo mismo.

—De la provisión de los Grupos de Madrid nada hemos de decir, por razones bien fáciles de comprender. Se da un plazo de quince días para solicitar la admisión, que vencen el día 4 de octubre próximo. Para solicitar basta la instancia y la hoja de servicios, en que consten la categoría del Escalafón, la forma de ingreso, la

edad y el título. Claro que se harán constar otras cosas, de servicios y méritos, aunque no sabemos si servirán para algo o no. Las oposiciones son restringidas; tan restringidas, que solamente se admite a los que ya tengan sueldos de 6.000 pesetas en adelante. Eso es por ahora lo interesante. Presentadas las instancias, se hará una lista de admitidos y de excluidos, y entonces comenzarán las oposiciones. Sobre la forma de éstas y sobre las garantías públicas que ofrecen nada podemos decir. Ya manifestamos que no estábamos conformes con el Real decreto de 23 de agosto, y nos pasa lo mismo con la convocatoria. Quizá su índole especialísima se deriva del mismo decreto originario. Ello es que se está buscando un medio de proveer las plazas de graduadas, que no se quiere el sistema de Escalafón, que en cierto modo se huye de la oposición y se cae en este ensayo de concurso-oposición, que quiere ser ambas cosas y quizá no sea ninguna de ellas, pero que no creemos que sea duradero. Informaremos a nuestros lectores de todo lo que pueda interesarles sobre esta singular provisión, y esperamos los resultados del ensayo.

—Llamamos la atención sobre un ruego que han formulado desde estas columnas algunos Maestros y que hemos reproducido varias veces: nos referimos a la autorización para presentar relaciones, sin esperar a enero, a todos los que durante el semestre cambien de categoría en el Escalafón, o cumplan los tres años en la plaza que ya tienen, o ingresen en el Magisterio. Hay un poco de paradoja en decir que los de nuevo ingreso pueden trasladarse sin esperar plazo alguno y no consentirles que presenten relaciones de destino en seis meses. Hay cierta contradicción en decir que no se podrá solicitar hasta cumplir los tres años y no consentir la presentación de relaciones hasta los tres años y medio. Hay algunos que creen que esto podrá perjudicar a otros; pero deben tener presente que siendo la primera condición de preferencia los servicios en la misma Escuela, los que en esta forma sean admitidos—si se dispone así—estarán en condiciones de inferioridad para obtener plaza. Antes de ahora

hemos explicado por qué esta reforma no era aplicable cuando no se anunciaban las vacantes; pero en la forma actual no hay perjuicio para nadie, ni dificultades de ninguna clase en la Administración.

—Llamamos la atención de nuestros lectores sobre la información suplementaria que hacemos en el anuncio de las vacantes. A los datos oficiales añadimos otros sobre distancias a la cabeza del partido, a la estación de ferrocarril, etc., etc. Estos datos de nuestra propia información van colocados después de la fecha de la «Gaceta»; los anteriores a ésta son los del anuncio oficial. Encarecemos a todos que antes de solicitar mediten bien lo que les conviene, porque no se admiten renunciaciones, ni retirada de fichas, ni desistimientos que no tienen razón de ser ni explicación satisfactoria con el sistema actual. Podían tenerla cuando desde el anuncio a la provisión se tardaba un año, como ocurría con los Estatutos anteriores al de 1923; pero cuando del anuncio a la provisión pasan días nada más, eso no se admite, y se lleva con rigor.



**Concurso.**—Debiendo cubrirse por concurso entre Profesores de enseñanza primaria dos vacantes de Inspector, internos, en el Colegio de Huérfanos de la Inmaculada Concepción, con sujeción a las condiciones que se encuentran de manifiesto en el domicilio del mismo, carretera de Hortaleza, 21 (Ciudad Lineal), los interesados deberán dirigir las instancias y documentos acreditativos de méritos al señor Director del referido Colegio hasta el día 1.º del próximo mes de octubre.



**El retrato del Rey.**—Por la Inspección de Primera enseñanza de Tarragona se ha hecho pública la siguiente circular:

«Estando en el deber de todos los Maestros de Escuelas nacionales el colocar en sitio preferente de la clase el retrato de S. M. el Rey (q. D. g.), esta Inspección provincial, interpretando órdenes recibidas, se cree en el caso de interesar de los Maestros de esta provincia que no tengan el retrato de nuestro augusto Monarca, o bien no esté el mismo en debidas condiciones, que lo adquieran con cargo a los créditos consignados en el presupuesto escolar aprobado.

Asimismo invita esta Inspección a los señores Directores de Escuelas privadas a que en sitio preferente de la clase figure el retrato de S. M., esperando se servirán manifestar por oficio haberse enterado de la presente circular.»



**Asociación de Empleados y Obreros de los Ferrocarriles de España.**—En el concurso celebrado por esta Asociación para proveer las plazas vacantes en la zona de Lérida han sido agraciados los siguientes solicitantes:

Niños: D. Bernardo Castellví.

Idem: D. José Caberol.

Idem: D. Leopoldo Morán.

Niñas: Doña Antonia María Cluet.

Párvulos: Doña María de los Angeles A. Palencia.

Adultos: D. Bernardo Castellví.

Mecanografía y Contabilidad: D. Manuel Coll.

Francés: D. Enrique Arderina.

Dibujo: D. Aurelio Vicent.



**De Gerona.**—La Sección administrativa de Primera enseñanza de Gerona llama a los siguientes Maestros y Maestras interinos para que se sirvan pasar por dicha Sección en días laborables, de diez a una de la tarde, para recoger sus correspondientes títulos administrativos:

D. Alvaro Martínez Dugas, Maestro interino de Campdevánol; D. Joaquín Carbó Vives, de Castelló de Ampurias; don Juan Ramió Pi, de Corsá; Jaime Masachs, de Aiguaviva; D. Conrado Batlle, de Boadella; D. Manuel Bofill Solana, de Pontós; D. Fermín Calsina Sáez, de Sarriá de Ter; D. Francisco Gibert, de Figueras; D. José Boise Ester, de San Cristóbal de Tosas; D. Narciso Pujol Pujol, de Las Llosas, y D. Mateo Huerga Méndez, de Molló.

Doña María Mitjá, de Vilademat; doña Elena Bel, de San Bernabé de Tena; doña Josefa Ortiz, de Palol de Rebendit; doña María Juli, de Rosas; doña Narcisa Coll, de Juanet (Arbucias); doña María Roger, de Villarnadal; doña Pilar Bruqués, de Vallfogona; doña Rita Llavanera, de Espinavesa; doña Enriqueta Rovira, de Cruilles; doña Josefa Oriol, de San Aniol de Finestras; doña Carmen Jordá, de Cistella; doña María A. Ester, de

Llansá, y doña María de los Dolores Roure Ple, de Pont de Molins.



**Nueva Escuela en Zarzuela de Jadraque.** Con toda solemnidad se inauguró el día 8 del actual el nuevo edificio destinado a Escuela.

Asistieron al hermoso y simpático acto de su bendición las autoridades locales y el pueblo en masa, advirtiéndose en el semblante de todos los vecinos un júbilo y entusiasmo extraordinario, que puso de relieve acto tan brillante como conmovedor, dadas las altas miras educativas



**La Coruña honra a sus Maestros.**—Previa invitación del señor alcalde, D. Manuel Casás Fernández, se reunieron días pasados en el salón de sesiones de la Casa Consistorial el Ayuntamiento en pleno, las entidades culturales de la capital, los Inspectores de Primera enseñanza y jefe de la Sección administrativa, así como numerosas damas y señoritas, que, en unión del Magisterio nacional de la localidad, han presenciado la imposición a doña María Barbeito Cerviño, de Martínez Morás, Directora de la graduada Da Guarda, de las insignias de la cruz de Alfonso XII, costeadas por el Ayuntamiento, peticionario de la distinción para tan benemérita Maestra.

El acto ha resultado conmovedor, máxime después de haber hecho el ilustre y popular alcalde, con la vibrante y persuasiva oratoria que le distingue, un resumen de la ímproba labor de la señora Barbeito, destacando ostensiblemente de sus palabras el inconmensurable amor que tributa a la niñez y al desvalido dicha señora, haciendo un símil con la llorada Concepción Arenal, virtud que distingue a la Barbeito entre las damas coruñesas y que avala su vocación, por cuyo motivo La Coruña se considera orgullosa al contar entre sus hijos a una Maestra sacrificada por un puro ideal: los sagrados intereses de la educación popular.

Contestó emocionadísima y en brillantes y sentimentales párrafos la señora Barbeito, declinando los honores por no creerse digna de tan alto galardón. Ambos discursos fueron muy aplaudidos. Los Maestros y Maestras coruñeses han obsequiado a la señora Barbeito con un *lunch* fraternal.

## DE OPOSICIONES

**Tribunal de Madrid.**—El día 22 actuaron: Número 20, D. Pablo Rober, 25 puntos.

21, D. Braulio Hernando, 25,5.

Los ejercicios continuarán el jueves 23 a las nueve de la mañana, y están citados los opositores del 23 al 32, ambos inclusive.

SE HA PUESTO A LA VENTA

## VIAJE POR LAS ESCUELAS DE ESPAÑA

El cerco de Madrid.—Viaje a la Sierra.—Por Castilla y León.—Asturias.—El prejuicio contra el Maestro.—La Sociedad de Amigos de la Escuela

por

LUIS BELLO

Un tomo de 317 páginas, CINCO pesetas.  
Pídase en todas las librerías y en la administración de

**EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—Quevedo, 7.—Madrid**

## ECOS DEL MAGISTERIO

**La creación de Escuelas.**—Constantemente vienen clamando las Asociaciones del Magisterio por la creación de Escuelas. Este hecho en sí es digno de aplauso, porque revela un gran deseo de acabar con esa horrorosa plaga del analfabetismo, empero suele resultar que, en algunos casos, como ocurre en esta villa, la concesión de plazas de nueva creación puede servir para agravar el mal, con las naturales fatídicas consecuencias. En efecto, concretándome por hoy a mi caso (y como él labrá otros); diré que se confía demasiado en los Municipios en la creación de Escuelas, pues éstos ofrecen adaptar en seguida algún local al efecto o hacerlo nuevo, pero luego se queda en promesas, y con ello ni la enseñanza ni el personal han ganado nada, ya que no es raro ver un traslado forzoso o «voluntario-forzoso» antes de tiempo, por clausura en el primer caso y por buscar alguna ventaja en el segundo, que se juzgaba viable al firmar plaza de nueva creación. Cuando yo llegué aquí me encontré con un local, para los 60 niños que asisten normalmente al mismo, que sólo tiene capacidad para 25, según las más modernas exigencias pedagógicas, y se me asignaba una casa, que rechazé por antihigiénica, la cual ocupa hoy otra compañera, después de hecha en ella una pequeña reparación de un hundimiento producido en la cocina, como yo preví a su tiempo. Después de algunas gestiones, sin que ello impidiese el que mis muebles rodasen de local en local durante algunos días, se solucionó el conflicto cediéndome algunas habitaciones, que alquiló el Ayuntamiento, de la casa que ocupa una señorita, vecina de la localidad, en cuya compañía vivimos desde hace siete meses. En este tiempo no han faltado proyectos de adaptación de locales, etc., etc., pero la realidad es que todo sigue igual y yo pensando en salir cuanto antes de esta situación, aunque ello sea a costa de un nuevo traslado, que jamás pude imaginarme cuando firmé esta vacante. Doy a la prensa estas ideas, que son hijas de la triste verdad, no con ánimo de ofender susceptibilidades de nadie, pues juzgo muy humano el deseo de un pueblo de mejorar su cultura, y lo mismo de toda otra autori-

dad; sí más bien a propósito de la próxima Asamblea que convoca la Confederación, a la cual pertenezco, ya que es frecuente acordar la petición de creación de Escuelas. Entiendo que no debe concederse la creación dicha en muchos casos, debiendo dar a la Inspección más autoridad y atribuciones que la mera acción informativa en estas y otras cuestiones de enseñanza. Considero un craso error el crear Escuelas sin poner antes en las necesarias condiciones las que tenemos; y en cuanto a los pueblos que, como éste, sostienen los Escuelas nacionales de cada sexo, por pasar de 120 la matrícula escolar de un solo sexo, debiera obligárseles a tener una graduada siquiera con tres grados, pero no concediéndoles la creación mientras no dispusiesen de buenos locales y casas decentes para el personal. Esta es mi opinión, que desearía ver defendida por los dignos delegados de la Confederación en la próxima reunión general, en lo que afecta a esta cuestión.

JESUS CALDERON DEL AGUA  
Huerta del Rey (Burgos), 10-9-1926.



**El mejor sistema de ascensos.**—No existe mejor sistema de ascensos que el regulado por periodos de tiempo. Por este sistema se borrarían los egoísmos originados por «la lucha por la vida», se pondría el cimiento de la «Asociación general del Magisterio primario», se resolvería nuestra situación económica y ganaría mucho la Escuela nacional, pues, libres de preocupaciones, podríamos dedicarnos «solamente» a nuestra trascendental misión, con la tranquilidad y gusto que pone en su trabajo quien obtiene una remuneración suficiente para atender a sus imprescindibles necesidades.

Siempre se ha hablado de ascensos por quinquenios, como si los quinquenios fueran los indiscutibles, los mejores periodos de tiempo que debieran regular los ascensos.

Examinemos detenidamente los ascensos por quinquenios, suponiendo el ingreso a los veintidós años, y veamos lo que nos conviene:

CUADRO DE ASCENSOS POR QUINQUENIOS

Años de edad	Ascensos de 1000 pts.	Ascensos de 500 pts.	Ascensos de 750 pts.
22	3.000	3.000	3.000
27	4.000	3.500	3.750
32	5.000	4.000	4.500
37	6.000	4.500	5.250
42	7.000	5.000	6.000
47	8.000	5.500	6.750
52	9.000	6.000	7.500
57	10.000	6.500	8.250
62	10.000	7.000	9.000
67	10.000	7.500	9.750
72	jubilación		

Claro es que los ascensos de 1.000 pesetas nos convenían mucho; pero... «eso es pedir peras al olmo»; los ascensos de 500 pesetas no pueden satisfacer nuestras aspiraciones económicas; los de 750 son, siempre que se establezcan quinquenios, los únicos a que podemos aspirar, aunque no satisfacen nuestro natural deseo de conseguir el sueldo de 10.000 pesetas a los cuarenta o cuarenta y cinco años de servicio.

He estudiado sistemas de ascensos por períodos de dos, tres, cuatro, cinco (el cuadro antes presentado) y seis años; el mejor, el más conveniente, es el siguiente:

CUADRO DE ASCENSOS POR TRIENIOS

Años de edad.	Años de servicio.	Ascenso de 500 pesetas
22	ingreso	3.000
25	3	3.500
28	6	4.000
31	9	4.500
34	12	5.000
37	15	5.500
40	18	6.000
43	21	6.500
46	24	7.000
49	27	7.500
52	30	8.000
55	33	8.500
58	36	9.000
61	39	9.500
64	42	10.000
67	45	10.000
70	48	10.000

Ni la «plantilla del Magisterio» que presenté, cuyo «proceso económico de ascensos» (página 564 del número 7.562 de **El Magisterio Español**) demuestra que no es

el «punto final» de nuestras aspiraciones, ni el sistema de ascensos de 750 pesetas por quinquenios son tan convenientes como ese sistema de ascensos de 500 pesetas cada trienio.

Pidámosle *todos* y para todos cuanto antes. ¿No son tiempos de justicia, de reivindicación, de ecuanimidad?...

Los *limitados* (más desgraciados, deberían decir) ingresaron legalmente, pues unas leyes vigentes en su tiempo les dieron un derecho igual al nuestro: «derecho a vivir»; realizan igual trabajo que nosotros y son tan cultos como nosotros; y tienen, «lo mimito» que nosotros, un ideal en su alma y un estómago en su cuerpo; pues pidamos al Gobierno que desde el 1.º de enero de 1927 establezca ese sistema de ascensos que, con deseo de ser útil a «los míos», someto a la aprobación o desaprobación del Magisterio.

MARCELINO LAZARO

Menasalbas, 9 del 926.



**A los asociados de la Sección de Socorros Mutuos de la Nacional.**—D. Salsustiano Paredes (q. e. d.), Maestro de Villayuso (Cieza, Santander), falleció con derecho a socorro.

El representante provincial, D. Leoncio Suárez, envió las instrucciones para que los herederos solicitasen el socorro a don Paulino Fernández, interino de Villayuso. Este, excelente compañero, interesó de la viuda 50 pesetas para arreglarle el asunto, manifestándole ésta carecer de ellas.

Como transcurría tiempo sin solicitar el socorro, el Sr. Suárez lo anunció en el periódico provincial.

Escribí al Sr. Suárez, me remitió la solicitud, que firmó la viuda, y se la devolví; pero como tenía que firmarla el presidente de la provincial (que no reside en Santander), pasaron unos días, y la firmó después de transcurridos los seis meses.

La Comisión permanente de la Nacional denegó el derecho al socorro, por hallarse comprendido en el artículo 34 del Reglamento.

Es decir, que a la pobre viuda del compañero que satisfizo su cuota hasta su fallecimiento, con legítimo derecho al percibo del socorro, se le priva de él.

El que quiera, de los asociados pertenecientes a la Sección de Socorros de la Na-

cional, enviará una postal a D. Antonio Ruiz, Maestro nacional de Nueva Numancia, Puente de Vallecas (Madrid), que diga:

«El que suscribe, asociado número .. de la Sección de Socorros de la Nacional, se adhiere a que se revise el expediente de socorros de D. Salustiano Paredes en sesión general y se le conceda el socorro a su viuda, modificándose el artículo 34 del Reglamento en el sentido de no limitar tiempo para poder solicitar el socorro los

que tengan derecho.» (Fecha, firma y sello de la Escuela.)

Háganlo en favor de una pobre viuda.—  
ELISA OCEJO.

Los Corrales de Buelna, 11 de septiembre de 1926.

NOTA.—Hemos insertado la anterior nota porque nos parece una obra de misericordia, y rogamos a cuantos hayan de intervenir en el asunto que lo hagan con la mayor benevolencia.

## NOMBRAMIENTOS PROVISIONALES

**Maestros nombrados provisionalmente por los cuatro primeros turnos del artículo 75 del Estatuto vigente, en vacantes correspondientes al mes de agosto del presente año : : : :**

### TURNO PRIMERO

Novena del segundo, 6.226, D. José María Campón Rico, excedente de Domis-Cervantes (Lugo); la de Vicolozano (Avila).

Séptima, 8.689-90, D. Matías Martínez Mena, de Cerceda (Madrid); la de Entrena (Logroño).

Novena, 3.603, D. Cecilio Martínez Nieto, de Las Celadas (Burgos); la de Monreal del Llano (Cuenca).

Idem, 4.703, D. Francisco Vicente Marzal, de Chércoles (Soria); la de Montbrío de la Marca (Tarragona).

Idem, 2.025, D. José María Yuste Lozano, de Laguna del Marquesado (Cuenca); la de La Graya (Albacete).

### TURNO SEGUNDO

Quinta, 2.126, D. Fermín Martínez Rodríguez, Maestro del clausurado Hospicio de Madrid en Aranjuez; la del barrio de Doña Carlota, Vallecas (Madrid); 2-9-26.

### TURNO CUARTO

Séptima, alta, D. Luis Capelo Inclán, de Montalbanejo (Cuenca); la de Alcaido (Albacete); 20-10-25.

Novena, 1.285, D. Macario Quiroga Rodríguez, de Cuzcurrita de Aranda (Burgos); la de Aldealbar-Torrescarcela (Valladolid); 1-9-18.

Séptima, alta, D. Victoriano Franco Mañero, de Rabelas-Chantada (Lugo); la de Algodonales (Cádiz); 26-6-25.

Idem, 5.214, D. José Domingo Agudo, de Villares del Saz (Cuenca); la de Almensilla (Sevilla); 1-5-17.

Sexta, 2.677, D. Lorenzo Urbasos Arbeloa, de Híjar (Zaragoza); la de Amorebieta (Vizcaya); 1-9-21.

Séptima, alta, D. José León Domínguez Esteban, de Cabeza de Vaca (Badajoz); la de Aracena, Sección de graduada (Huelva); 1-5-25.

Idem, 6.449, D. Pedro Pablo Azofra Sáenz, de Irañeta (Navarra); la de Aranda de Duero, Sección de graduada del primer distrito (Burgos); 1-7-16.

Idem, 6.901, D. Ursicino Ortiz Carazo, Aranda de Duero, Sección de graduada del segundo distrito (Burgos); 22-2-18.

Novena, 2.299, D. Roberto Areitio Gardoy, de Olaete (Alava); la de Arrázola (Vizcaya); 17-10-14.

Idem, 5.036, D. Andrés Ochoa Robredo de Hermialde (Guipúzcoa); la de Arroyo de San Zadornil (Burgos); 2-1-22.

Idem, 4.904, D. Maximiliano Bárcena Bocos, de Allén del Hoyo (Santander); la de Arroyuelos-Valderredible (Santander); 30-10-21.

Séptima, alta, D. Germán Vergé Ferreres, de Crivillén (Teruel); la de Bagá (Barcelona); 1-5-25.

Tercera, 344, D. Juan Vallhonrat Mora, de Barcelona; la unitaria núm. 29 de la misma ciudad; 24-3-903.

Sexta, 3.201, D. Constancio Alvarez



García, de Casas del Puerto de Tornavacas (Avila); la de Barco de Avila, sección de graduada (Avila); 1-2-17.

Novena, alta, D. Jesús Aragoneses Gilsanz, de Fuentefresno (Soria); la de Bercial (Segovia); 27-1-23.

Séptima, 8.572, D. Miguel Romero Granados, de Cualchos (Granada); la de Berja, núm. 1 (Almería); 2-3-21.

Idem, 8.954, D. Bonifacio Sanchidrián Martín, de Garguera (Cáceres); la de Las Berlanas (Avila); 2-5-22.

Novena, D. Félix Peribáñez López, de Camporrotuno (Huesca); la de Bospén (Huesca); 14-3-23.

Sexta, 2.890, D. Alfonso Romero Noriega, de Carmonita (Badajoz); la de Brenes (Sevilla); 1-11-904.

Séptima, 7.193, D. Angel V. Pardillos Pescador, de Villanueva de Jiloca (Zaragoza); la de Burbáguena (Teruel); 1-11-1920.

Quinta, 2.202, D. Leandro García Rivero, de Peñafiel (Valladolid); la de Cabezón de Pisuerga (Valladolid); 1-9-18.

Sexta, 5.863, D. José García Castañer, de Siles (León); la de Calafell (Tarragona); 3-10-22.

Idem, 2.311, D. Antonio Montserrat Dominyo, de Caldas de Montbuy, sección de graduada; la dirección de la graduada de la misma Escuela (Barcelona); 1-8-21.

Séptima, alta, D. Joaquín Dolz Navarro, de Arén (Huesca); la de Camarillas (Teruel); 22-6-25.

Idem, 5.770, D. José María Boadas Cama, de Ribas de Freser (Gerona); la de Campdevánol (Gerona); 1-9-21.

Novena, 4.346, D. Juan Azcoitia Rodrigo, de Chandreja (Orense); la de Cañada de Haches de Abajo (Albacete); 24-6-1920.

Idem, alta, D. Juan Campos Navarro, de Genícera (León); la de Casicas del Río Segura (Jaén); 11-6-24.

Séptima, ídem, D. Isidro Martín Martín, de Devesa (Lugo); la de Casillas de Flores (Salamanca); 17-10-25.

Idem, ídem, D. Felipe Jorcano Bastida, de Couciero-Mugia (Coruña); la de Castejón de Monegros (Huesca); 13-6-25.

Idem, 7.082, D. Severino Mercé Dos, de Castellón, sección de graduada; la auxiliaría desdoblada del grupo «Maestro Castelló», en la misma capital; 1-3-21.

Idem, alta, D. Emiliano Peñalver Conde, de Villanbrán de Cea (Palencia); la de Castrejón (Valladolid); 22-11-21.

Novena, 4.103, D. Publio Sanjuán Puentes de Ilárraza (Alava); la de Cilleruelo de Arriba (Burgos); 1-3-22.

Idem, 5.126, D. Eustaquio López García, de El Cadolso de la Sierra (Guadalajara); la de Corral de Ayllón (Segovia); 10-6-22.

Sexta, 3.316, D. Félix Uriondo Caño, de Mallén (Zaragoza); la de Cuzcurrita de Río Tirón (Logroño); 8-10-22.

Séptima, alta, D. Juan Martínez Buján, de Olleros (Lugo); la de Deiro (Pontevedra); 1-5-25.

Novena, 3.691, D. Narciso Vasallo Domenech, de Maestri (Alava); la de Echávarri-Viña-Gigoitia (Alava); 14-10-22.

Séptima, alta, D. Suceso Caballero Calvo, de Ascarza (Burgos); la de Encinas de Esgueva (Valladolid); 26-6-21.

Novena, ídem, D. Román Laguna López, de Hinojosa del Campo (Soria); la de En Ramona (Castellón); 8-2-23.

Séptima, 5.338, D. Manuel Abad Pérez, de Campelo y Canedo (León); la de Fresnedo (León); 1-9-19.

Novena, alta, D. Domingo Ruiz González, de Aja (Santander); la de Fresno del Río (Santander); 10-6-24.

Séptima, 4.702, D. Enrique Casaus Bernard, de Monaspe (Zaragoza); la de Fuen-dejalón (Zaragoza); 1-2-21.

Idem, alta, D. Arturo Vicente Hernandez, de Aspáy-Chantada (Lugo); la de Fuente Palmera (Córdoba); 1-7-25.

Novena, 3.811, D. José Francisco Hernández Padrón, de Fricias-Garafia (Canarias); la de El Golfo (Canarias); 24-7-19.

Séptima, 5.591, D. Claudio Iglesias Rodríguez, de Amorín (Pontevedra); la de Grove, número 2 (Pontevedra); 1-9-18.

Novena, 2.230, D. José Torres Fernández, de Llanás (Gerona); la de Guardiola-San Julián de Sardañola (Barcelona); 2-2-18.

Séptima, 3.580, D. Pedro Juan Gómez Alvarez, de Torrecilla-Alcañiz (Teruel); la de Guiamets (Tarragona); 1-9-19.

Cuarta, 1.102, D. Basilio Fernández Matute, de Madrid; la de Hellín (Albacete); 1-9-26.

Séptima, alta, D. Teodosio Urbano Vázquez, de Eidián-Golada (Pontevedra); la de Hinojales (Huelva); 23-6-25.

Tercera, 413, D. Salvador Fernández Criado, Director de graduada de Atarfe (Granada); la Regencia de Huelza; 1-2-23.

Quinta, 1.888, D. José Fortún, de Bodo-

nañ de la Sierra (Badajoz); la de Huelva, número 4; 5-10-910.

Séptima, 7.757; D. Laureano Prades Fuster, de Paredes (Oviedo); la de Ibarri (Vizcaya); 18-3-22.

Sexta, 3.108, D. Emilio Rubio Mariani, de Santo Domingo de la Calzada (Logroño); la de Jerez de la Frontera (Cádiz); 1-10-17.

Séptima, alta, D. Avelino Pablos Carnicero, de Maceira (Pontevedra); la de Lentejuela (Sevilla); 15-10-25.

Idem, ídem, D. Celso López Fernández, de Cañizares (Cuenca); la de Lauquín (Vizcaya); 1-7-25.

Novena, alta, D. Mariano García de Moya, de Magaz de Arriba (León); la de Lebrancón (Guadalajara); 3-3-25.

Séptima, 5.409, D. Gumersindo Delgado Gutiérrez, de Pedrosa del Páramo (Burgos); la de Lemona (Vizcaya); 1-10-17.

Idem, alta, D. Miguel Chamorro García, de Archez (Málaga); la de Luque (Córdoba); 1-6-25.

Segunda, 273, D. Pero Domiciano García

Segunda, 273, D. Pedro Domiciano García Vegas, de Salamanca; la de Madrid, número 45 B; 1-9-19.

Tercera, 556, D. Félix de Mora Granados López Ayllón, de Polán (Toledo); la de Madrid, número 39 C; 1-6-909.

Sexta, 3.393, D. José Rosa Rodríguez, de Madrid; la Sección de graduada número 5 A de la misma ciudad; 1-8-17.

Séptima, 5.469, D. Francisco Rodríguez Hernández, de Málaga, Sección de graduada aneja a la Normal; la Dirección de graduada Cervantes, de la misma capital. 12-10-17.

Octava, 512 bis, D. Francisco de P. Ruiz Pou, de San Martín de Pusa (Toledo); la de Mazarete (Guadalajara); 22-9-22.

Novena, 3.945, D. José Suárez Suárez, de Sésamo (León); la de Mirante (León); 1-1-21.

Idem, alta, D. José Martín Gil, de Obarenes (Burgos); la de Moneo (Burgos); 1-7-24.

Séptima, alta, D. Miguel Baena Rodríguez, de Aldeaquemada (Jaén); la de Montemayor, número 2 (Córdoba); 6-6-25.

Idem, 5.387, D. José Arroyo Cerezo, de Aldeadávila de la Rivera (Salamanca); la de La Mudarra (Valladolid); 3-10-22.

Idem, alta, D. Santiago Luis Mendiguchía, de Mirabel (Cáceres); la de Los Navalmorales (Toledo); 16-4-25.

Idem, ídem, D. Joaquín Oriol Puignan, de Oristá (Barcelona); la de Pontos (Gerona); 13-6-25.

Idem, ídem, D. José Quero Delgado, de Queijas-Cerceda (Coruña); la de Pozo-Alcón, núm. 3 (Jaén); 23-6-25.

Novena, 3.269, D. Agustín Muriel Amansa, de Azaceta (Alava); la de Pozuelo de la Orden (Valladolid); 1-6-18.

Séptima, 8.627, D. Agustín Caivo Rocatallada, de Santa Eulalia del Campo (Teruel); la de Pradip (Tarragona); 25-5-21.

Idem, alta, D. Juan Gallego Sánchez, de Cachafeiro (Pontevedra); la de Puebla de la Reina (Badajoz); 1-7-25.

Idem, 8.290, D. Rafael Montes Trajero, de Miguel Ibáñez (Segovia); la de Puebla de Montalbán, segundo distrito (Toledo); 11-10-19.

Idem, alta, D. Domingo Ríosalido Ranz, de Arganza (Oviedo); la de Retortillo (Soria); 1-7-25.

Idem, 6.384, D. Felipe Calvo Gutiérrez, de Villabáñez (Valladolid); la de Revenga (Palencia); 10-5-16.

Idem, 4.513, D. Hilarión Martínez Tremín, de Mesones de Iruela (Zaragoza); la de Sabiñán (Zaragoza); 1-5-11.

Idem, 7.350, D. Amancio Negral Santos, de Doña Mencía (Córdoba); la de Sahelices de Mayorga (Valladolid); 1-12-22.

Idem, 7.995, D. Eduardo Caverro Jurado, de Santa María de los Llanos (Cuenca); la de San Clemente (Cuenca); 1-9-21.

Cuarta, 945, D. Francisco López Prados, de Almuñécar (Granada); la de San Fernando (Sección de graduada (Cádiz); 7-8-21.

Séptima, alta, D. Florentino Huerta Larena, de Jerez del Marquesado (Granada); la de San Pablo (Toledo); 27-4-25.

Idem, 5.142, D. Venancio González Tomilla, de Villegar (Santander); la de San Román de la Llenilla (Santander); 14-10-14.

Novena, alta, D. Ramón Ariño Puyol, de Bonanza (Huesca); la de La Santa (Logroño); 1-4-23.

Séptima, ídem, D. Felicísimo Fernández Álvarez, de Bárcena-Tineo (Oviedo); la de Santa Eulalia de Cabrera (León); 1-7-25.

Idem, ídem, D. Quintín Rubio García, de Higuera de Llerena (Badajoz); la de Santa Marta, desdoblada número 3 (Badajoz); 25-4-25.

Idem, 5.500, D. Tomás Pedraz Segurado,

de Vitigudino (Salamanca); la de Sequeiros (Salamanca); 8-4-16.

Idem, 7.750, D. Martín Matías Mercadal, de Jaraguas (Valencia); la de Simat de Valldigna (Valencia); 17-5-19.

Idem, 4.687, D. Bonifacio Torrecilla Palomero, de Almodóvar del Pinar (Cuenca); la de Sotos (Cuenca); 1-6-11.

Idem, 6.879, D. Modesto Merino de la Fuente, de Fuencaliente (Ciudad Real); la de Ordehumos (Valladolid); 1-12-22.

Idem, alta, D. Nicolás López Cano, de Norias-Huércal-Overa (Almería); la de Torreblascopedro, número 2 (Jaén); 22-10-25.

Idem, ídem, D. Juan José Corbalán Dolz, de Puertomingalvo (Truel); la de Useras (Castellón); 31-4-25.

Idem, ídem, D. Fermín Navarrete Cachón, de Venagalbón (Málaga); la de Jaldepeñas de Jaén, número 3; 18-2-23.

Idem, ídem, D. Valentín Escobar González, de Abenójar (Ciudad Real); la de Valdunquillo (Valladolid); 1-5-25.

Tercera, 624, D. Gonzalo Junquera Lucas, de Madrid; la de Valladolid, Sección de graduada; 15-2-24.

Séptima, alta, D. Alfonso Carrasco Mateo, de Esparragal (Córdoba); la de Villagordo, número 3 (Jaén); 15-5-25.

Novena, 3.264, D. Fermín Algás López, de Valderrama (Burgos); la de Villahermosa (Teruel); 1-9-22.

Idem, 3.357, D. Manuel Pérez del Olmo, de Cantabrana (Burgos); la de Villaveid (Valladolid); 1-4-22.

Idem, 924, D. Teodoro Martín Zamora, de Perlavia (Oviedo); la de Villota del Duque (Palencia); 1-4-23.

Séptima, alta, D. Santiago Ugalde Alonso, de Aldeanueva del Barbarroja (Toledo); la de Zarzuela del Monte (Segovia); 9-5-25.

Se desestiman las peticiones del primer turno de D. Ramón Calle Matesanz, D. Atanasio Alonso Quijado, D. Atanasio San José y D. Juan Luis Bretón Vallejo; las de los tres primeros por no tener derecho más que a vacantes que ocurran a partir del día 1.º de septiembre actual, toda vez que cesaron en sus cargos el día 31 de agosto de 1925, y la del último, por no haber llegado a esta Dirección el oportuno expediente de reingreso.

Igualmente se desestiman las peticiones de D. Miguel Cuartero Latorre y D. Francisco Fernández-Reyes Piñango, puesto

que por su cualidad de Maestros del segundo Escalafón sólo tienen derecho a solicitar traslado a localidades de censo inferior a 501 habitantes, según dispone el párrafo segundo del artículo 74 del Estatuto vigente, y las de D. Melchor Alesanco Maestro y D. Antonio Burriel Muñoz, peticionarios por tercer turno de la Escuela de Amorebieta, por no estar comprendidos en lo dispuesto por el artículo 86 del Estatuto.

Quedan sin adjudicar las vacantes de Galve de Sorbe (Guadalajara) y Albatana (Albacete), por corresponder a niñas y no a niños.

Se declaran nulas, por no ajustarse a lo dispuesto en el apartado b) de la Real orden de 26 de junio de 1925, las peticiones de los Maestros que a continuación se expresan: D. Tomás Blasco San Sebastián, D. Santiago Hernández Ruiz, D. Vicente Tejedor, D. Vicente Segarra, D. Salvador Saumells Marimón, D. Ratael Ontiveros Guerrero, D. Cayo Saizana Fabios, D. Agustín Sin Pueyo, D. Prudencio E. Pérez Martínez, D. Luis Mendiri López, D. Ramón Luis Huerta Naves, D. Severino Quirós Toledano, D. Francisco M. González Rodríguez, D. Salvador Villegas de Gémar y D. Alejandro Ulla Gallego.

Igualmente se anulan, por carecer las fichas de toda clase de datos profesionales, las peticiones de D. Pedro Romero Bustos, para Luque (Córdoba); D. Hilarión Martínez Tremin, para Madrid, Sección graduada A, número 5, y D. Melquiades Rodríguez, para Valladolid, Sección de graduada.

Y, por último, no ha lugar a las peticiones de los señores que se expresan por llegar las mismas con posterioridad al plazo fijado en el apartado b) de la Real orden de 26 de junio de 1925: D. Joaquín Sancho Simón, D. Eleuterio Barberana, D. Cándido Doménech, D. Saturnino Miranda, don Juan Quintero Parreño, D. Wenceslao Piñero, D. José María Morales Quintero, D. Jacinto Riaguas, D. Manuel Díaz Fuentes, D. Emilio Romero y D. José María Moreno Santos.

Contra las anteriores adjudicaciones de destino, que no conceden derecho alguno en tanto no se confirmen, podrán presentarse reclamaciones en el plazo señalado en la Real orden de 9 de diciembre de 1925, "Gaceta" del 17.—(Gac. 22 septiembre.)

## SECCIONES ADMINISTRATIVAS

**Huelva:** Habiendo cesado en el cargo de Habilitado de los Maestros nacionales de Primera enseñanza de los partidos judiciales de Huelva, La Palma y Valverde del Camino D. Alejandro Díez de la Cortina y Arias de Saavedra, se interesa de los citados señores Maestros que han servido Escuelas nacionales en los referidos partidos que si han dejado de percibir haber, material o algún emolumento lo manifiesten a esta Sección en el término de treinta días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid».

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, en atención a que dicho señor solicita la devolución de la fianza que tiene constituida.

Huelva, 6 de septiembre de 1926.—El Jefe de la Sección, RAMON PONTONES. (Gaceta 15 septiembre.)

**Málaga:** Solicitada por D. Alfonso Molina Padilla, ex Habilitado de los Maestros de las Escuelas nacionales de Antequera, Archidona, Coín, Colmenar, Estepona, Málaga, Marbella, Melilla, Torrox y Vélez Málaga, la cancelación de la fianza constituida ante el Ministerio para responder de su cometido, la Sección, por el presente edicto, lo hace público para que cuantas personas y entidades sean o no

Maestros tengan que reclamar por cualesquiera conceptos atinentes a pagos realizados por el solicitante o a inversión dada a cantidades a él libradas o por él retenidas en cumplimiento de mandatos, lo verifiquen ante esta Sección, en el plazo improrrogable de treinta días, advirtiéndose que de no hacerlo en el plazo que se fija en el presente anuncio quienes residan en la provincia y en el plazo de un mes a partir de la fecha que aparezca en «Gaceta de Madrid» este edicto, se considerará cancelada toda reclamación.

Málaga, 12 de agosto de 1926.—El Jefe de la Sección, ANTONIO QUINTANA. (Gaceta 15 septiembre.)

**Zamora:** Habiendo cesado, por fallecimiento, en el cargo de Habilitado de los Maestros, Maestras y Auxiliares de Primera enseñanza del partido de Zamora D. Vicente de Mena Calles, y solicitada por su señora viuda la devolución de la fianza que para el desempeño de su cargo tenía constituida en forma legal, se hace saber a los Maestros, Maestras y Auxiliares del mencionado partido, a fin de que en el término de treinta días, contados desde la inserción de este edicto, acudan a esta Sección si tuviera alguna reclamación que hacer contra la gestión de dicho Habilitado en lo relativo al percibo de haberes.

Zamora, 8 septiembre de 1926.—El Jefe de la Sección, A. REMON.

## DEL MINISTERIO

**Primera enseñanza.**—Se concede permiso para exámenes a D. Fernando Flores, Maestro de Granadilla (Cáceres), y a doña Eloísa Lopera, de Cobeja (Toledo).

—Se concede la excedencia ilimitada a doña Teodora de Castro, Maestra de Peralba (Lérida), y a doña Dolores Iznel Solá, de Malla (Barcelona).

—Se conceden licencias de treinta días a D. Miguel Martínez, Maestro de Lújar (Granada); a D. José Iglesias, de San Andrés de Jeve (Pontevedra), y a D. José Otero, de Montillón (Pontevedra); y de cuarenta días, a doña Patricia Oestes Cabello, de Zaragoza; a doña Paterna Valgañón, de Bóveda de la Rivera (Burgos); a doña Dolores Fernández, de Las Palmas

(Canarias), y a doña Jacoba Avedillo, de Fresno de Sayago (Zamora).

—Se concede la excedencia por más de un año y menos de dos a doña Marina Lahoz, Maestra de Escucha (Teruel) y a D. Santiago García, de Rufanes (Cáceres).

—Se declara con plenitud de derechos y se dispone su pase al primer Escalafón a D. Agapito Pérez Arroyo, Maestro de Prádanos de Bureba (Burgos).

—Se declara comprendidas en la lista definitiva de Maestras interinas con derecho a propiedad a doña Antonia Casado Marcos y a doña Felisa Carrera.

—Se desestima petición de doña Amparo Serrano Teruel, Maestra de Gandía dels Prats (Tarragona), en súplica de que se sean reconocidos como en propiedad los servicios que prestó como Auxiliar gratuita de las Escuelas de Barcelona.

## CRONICA GENERAL

Se celebró en San Sebastián el anunciado Consejo de Ministros, bajo la presidencia del Rey, y de lo tratado se dió la siguiente nota oficial:

«Se trató de algunos asuntos relacionados con la política internacional, entre ellos el Tratado de comercio con Cuba. Se dió cuenta al Rey, por estimarlo de interés, de la cosecha del maíz, que ha sido muy mala. Se buscará una rápida solución a este problema.

Ha quedado terminado el decreto referente a Clases pasivas. Falta únicamente la firma. Fué expuesto con todo detalle al Rey por el ministro de Hacienda.

Por el presidente fueron expuestos los medios que están en estudio para un mayor estrechamiento de lazos entre España y América del Sur. Asimismo se trató de la impresión causada por haberse retirado España de la Sociedad de Naciones, como también el haber sido solicitada la presencia de España en la Conferencia del Desarme. A esta Conferencia asistirá el representante de los Estados Unidos, que no forman parte de la Sociedad de Naciones, en vista de lo cual el Gobierno español ha acordado no haber inconveniente en que España concorra.

Por no haber llegado a tiempo el ministro de Trabajo, no pudieron ponerse a la firma los decretos relacionados con este Departamento, haciéndose con los demás. El Consejo se redujo a estudiar diversos asuntos de trámite general.»

Por la tarde, el jefe del Gobierno y el ministro de Trabajo visitaron la fábrica de papel que en Rentería tiene la Papelera Española.

—El ministro de Estado, Sr. Yanguas Messía, recibió esta mañana al encargado de Negocios de Francia.

Hablando con los periodistas, manifestó el Sr. Yanguas que los ministros habían aplazado un día su regreso a Madrid. Mañana el general Primo de Rivera visitará varias fábricas de Beasaín, Tolosa, Mondragón, Eibar y Vergara. El Sr. Yanguas se le reunirá por la tarde en Eibar. Por la noche el Gobierno emprenderá su viaje de regreso a la corte, excepto el Sr. Ponte, que lo hará en el expreso de hoy.

—En Castellón se ha celebrado una re-

unión por los delegados de los Sindicatos productores de naranja, para preparar la Conferencia Nacional de la Naranja, que se celebrará en breve, y a la que quieren ir todos con unidad de aspiraciones.

—Las Diputaciones de Zaragoza y Guipúzcoa, entre otras, hacen gestiones para que se perdone a los artilleros condenados por los Consejos de guerra.

—Las costas del Golfo de Méjico y las orientales de Florida han sufrido los efectos de un fortísimo huracán, que ha destruído varias ciudades, las plantaciones y todo lo que encontraba a su paso. Sobre todo la ciudad de Miami ha quedado arrasada, y murieron más de 800 personas. Se cree que en total habrán perecido unas 2.000 personas, y son más de 150 millones de dólares las pérdidas materiales. Según los datos de un Observatorio, la velocidad del viento era de cien millas por hora.

—La salida del avión «New-York-París» fué presenciada por muchos millares de personas, mantenidas a distancia del aparato por un importante servicio de orden.

Cuando, a los pocos minutos, se vió que el avión caía a tierra ardiendo, la multitud, que seguía atenta el vuelo, prorrumpió en un grito unánime.

Numerosas señoras de las que presenciaron la salida y se dieron cuenta de lo ocurrido, sufrieron desmayos y ataques nerviosos. Entre el público había muchos ex combatientes de la gran guerra, que lloraban ante la catástrofe.

El avión se elevó con un peso de 28.000 libras, y esta ha sido la causa de lo ocurrido. Al elevarse el «New-York-París» dió un gran salto, viéndosele poco después caer envuelto en llamas.

Inmediatamente salieron de los lugares cercanos multitud de personas en auxilio de los aviadores. Los bomberos acudieron al lugar del suceso en menos de diez minutos, intentando tenazmente retirar de las llamas al mecánico Kradich y al radiotelegrafista Clavier; pero éstos habían quedado debajo del aparato, y sus cadáveres se hallaron completamente carbonizados.

El «New-York-París», que recorrió unos tres cuartos de milla, dejó ver una humareda negruzca momentos antes de caer ardiendo.

La emoción que ha producido en América el fracaso de la tentativa de vuelo transatlántico directo es enorme.

## CORRESPONDENCIA

Taradell. A. G. Será difícil librarle si es usted la que mantiene a la madre; hay varias historias sobre ese período; suelen tardar de uno a dos meses, pero es variable; las piedras falsas hechas con vidrios son antiquísimas, pero eso no tiene importancia.

La Puebla. S. R. Queda hecho su encargo; debe mandarnos la cédula personal antes de fin de mes; le será devuelta en seguida.

Rua Irijo. F. P. Lo procuraremos.

Arlanzón. S. G. No tiene más explicación que el haberlo hecho precipitadamente; suponemos se aclarará y quedarán las cosas en su punto.

Talamanca. M. M. Mil gracias.

Soto de Cameros. M. O. Se insertará con mucho gusto.

El Villar. R. P. Tenemos la seguridad de que pronto han de pasar a propietarias muchas de esas Maestras.

M. R. S. Nuestro parecer es que no se publicará tan pronto como se dice.

Villante. C. G. J. Desde el momento que la casa sea inhabitable debe pedir otra o la indemnización correspondiente del Estatuto, si no se la dan decente y capaz; se le envía.

Saliente Bajo. S. A. G. La tarjeta está bien; se le servirá.

Valencia. R. S. Ya lo habíamos tenido en cuenta; desde la segunda quincena recibirá ahí el periódico, como antes del verano.

Ruanes. S. G. Comunique a la familia nuestro sentido pésame.

Salcedo de Guirós. M. J. F. ¡Muy agradecidos a sus amables frases.

Célis. A. S. J. Procure preparar bien cada uno su trabajo, y no tiene que preocuparse de los demás.

Estepona. M. L. A. No hay libros expresamente publicados para esas materias.

Onteniente. P. G. Ni se necesita más resito que haber acabado la carrera; puede solicitarse de la Sección provincial mediante oficio.

Teresa de Cofrentes. F. V. Procuraremos complacerle; gracias por su amabilidad.

Ríotorto. G. E. Si algo pudiéramos adelantarle, lo haremos con gusto.

## CONTADOR "SOLANA"

Para enteros, decimales y sistema métrico

A petición de muchos compañeros hemos mandado reproducir y se ha puesto nuevamente a la venta el *Contador Solana*, que tanta aceptación tuvo.

Precio del nuevo modelo, 20 ptas.

Pedidos a esta Administración

## PERMUTAS

Maestro séptima categoría, pueblo importante de Madrid, con auto a la estación, abundante caza, teléfono, aguas inmejorables, 4.000 habitantes, exento de consumos, en diciembre vacante una plaza Maestra, etc., por razones familiares permutará con compañero capital o pueblo mayor de 15.000 habitantes de Andalucía.

La desea Maestra categoría 3.000 pesetas, de la provincia de Salamanca, pueblo 300 vecinos, pintoresco y con estación ferrocarril, con compañera de las provincias de Logroño, Alava, Navarra, Guipúzcoa y Zaragoza.

Informes, D. David Ruiz. Rodríguez Paterna, 28, 1.º, Logroño.

La desea, en Colegio particular de Madrid, Maestro con los títulos bachiller y procurador. Sueldo mínimo, 25 duros.

El compañero de Colmenar Viejo don Andrés Sánchez Pastor dará informes.

1—1

Arte de llegar a muy viejo, sano, fuerte y ágil, por el licenciado en Medicina P. Laguna. Caridad, 6, Madrid, y en esta Administración; 3 pesetas.

4—1

Maestro nacional, diez y seis años de edad, ofrécese para auxiliar en Colegio, oficina o cargo análogo. Razón, Barco, 23, portería.

2—1 P

LEVANTATE Y ANDA (Novela).

CINCO PESETAS EJEMLAR

Imprenta de El Magisterio Español

# ANUARIO DE LA ESCUELA

CURSO 1926-27 □ SEXTO AÑO

## CONTIENE

Almanaque y Programas completos del curso.

Notas sobre educación física, por *J. Salvador Artiga*.

La Geografía astronómica en la Escuela primaria, por *Victoriano Fernández Ascarza*.

Fray Dr. Vicente Blasco y García, por *José Ballester y Gozalvo*.

Indicaciones sobre la enseñanza del canto escolar, por *Felipe L. Colmenar*.

Lectura y escritura simultáneas, por *José Martos*.

Los viajes de estudio al extranjero, por *Antonio Juan Onieva*.

La lectura ideovisual, por *Sidonio Pintado*.

La enseñanza intuitiva, Lecciones de cosas y El museo escolar, por *Manuel Sánchez*.

Hacia la Escuela activa, por *Luis Santullano*.

Lucio Anneo Séneca, por *Ezequiel Solana*.

Bibliografía pedagógica, por *Rufino Blanco y Sánchez*.

PRECIO DEL EJEMPLAR, **TRES PESETAS**

## REGISTRO ESCOLAR SOLANA

Este *REGISTRO* contiene los de matrícula, lista diaria, clasificación, contabilidad y correspondencia. - Es sumamente cómodo. - No se escribe el nombre de cada niño sino una vez al año. - De este libro hacemos tomos especiales para las inscripciones que se nos indiquen.

Hay publicadas cuatro series.

Serie A, para 70 inscripciones, **4** pesetas.—Serie B, para 105 inscripciones, **4,50** pesetas.  
Serie C, para 140 inscripciones, **5** pesetas.—Serie D, para 210 inscripciones, **6** pesetas.

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA

FRANQUEO  
CONCERTADO

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, para facilitar los envíos.

## LIBROS DE LECTURA PUBLICADOS POR EL MAGISTERIO ESPAÑOL

	<u>Pesetas</u>
<i>Alboradas</i> , por D. Ezequiel Solana .....	1,25
<i>Cervantes, educador</i> , por D. Ezequiel Solana .....	1,00
<i>El Cielo</i> , por D. Victoriano F. Ascarza .....	1,25
<i>El Hombre</i> , por D. Victoriano F. Ascarza .....	1,25
<i>Fábulas educativas</i> , por D. Ezequiel Solana .....	1,25
<i>Invencciones e inventores</i> , por D. Ezequiel Solana .....	1,25
<i>La Niña instruida</i> , por D. Victoriano F. Ascarza .....	1,00
<i>Las Memorias de Pepito</i> , por D. Ezequiel Solana .....	1,25
<i>Lecciones de cosas</i> , por D. Ezequiel Solana .....	1,25
<i>Lecturas de Oro</i> , por D. Ezequiel Solana .....	1,25
<i>Lecturas infantiles</i> , por D. Ezequiel Solana .....	1,00
<i>Recitaciones escolares</i> , por D. Ezequiel Solana .....	1,50
<i>Reglas de Urbanidad</i> , por D. Ezequiel Solana .....	1,25
<i>Victoria</i> , por D. <sup>a</sup> María del Pilar Oñate .....	1,00
<i>Vida y Fortuna</i> , por D. Ezequiel Solana .....	1,50